




**DILIGENCIA:** para hacer constar que con esta fecha se procede a la publicación en la Página Web de Recursos Humanos de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es> de la Resolución de 25 de octubre de 2023 la Universidad de Sevilla por la que se publica la modificación de las calificaciones definitivas del ejercicio así como la relación de personas que han superado la fase de oposición correspondiente al proceso selectivo de acceso libre por el sistema de concurso-oposición para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2022 (BOJA núm. 212 de 4 de noviembre), tras la interposición de recurso de reposición.

LA RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS  
Fdo.: María Blanca Fernández Expósito

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m7bOvz08DNsedL5LPi4TxA==	<b>Fecha</b>	25/10/2023
<b>Firmado Por</b>	BLANCA FERNANDEZ EXPOSITO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/m7bOvz08DNsedL5LPi4TxA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/m7bOvz08DNsedL5LPi4TxA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE ESTA UNIVERSIDAD POR EL QUE SE MODIFICA EL LISTADO DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.**

A la vista de la Resolución Rectoral de fecha 23 de octubre de 2023, por la que se modifica la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de octubre de 2022, para el ingreso en la Escala Auxiliar, por el sistema de acceso libre, el Tribunal de valoración ha resuelto adoptar y publicar los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** – Proceder a modificar el listado de las calificaciones del ejercicio incluyendo a D. <sup>a</sup> María José López Muñoz en dicho listado con la calificación que en el mismo se expresa.

**SEGUNDO.** – Incluir a la citada aspirante en la relación de personas que han superado la fase de oposición al haber obtenido una calificación suficiente que le da derecho a ser incluida en la misma.

Dichos listados podrán ser consultados de forma personalizada en el siguiente enlace:


[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=ac301aa447](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=ac301aa447)


Contra el presente Acuerdo las personas interesadas podrán interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magnifico de esta Universidad, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en la página web <http://recursoshumanos.us.es> de esta Universidad tal como establece los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,  
Fdo.: Juan Luis López Márquez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5PJNoW1w8Xtt5S2Ss51DhQ==	<b>Fecha</b>	25/10/2023
<b>Firmado Por</b>	JUAN LUIS LOPEZ MARQUEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5PJNoW1w8Xtt5S2Ss51DhQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5PJNoW1w8Xtt5S2Ss51DhQ%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: 28X8WSItYfmHLiM/FMLtGMQMmOluDI/r. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	25/10/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	28X8WSItYfmHLiM/FMLtGMQMmOluDI/r	<b>PÁGINA</b>	1/1
 28X8WSItYfmHLiM/FMLtGMQMmOluDI/r				